

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
Secretaría Municipal
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 87.

En Los Muermos a 02 de Junio del 2015, siendo las 15:00 horas, se efectuó la Sesión Ordinaria Nro. 87, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Sr. Alcalde Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**, Secretario Municipal.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES SRS. CONCEJALES:

- 1.- **SR. SERGIO HAEGER YUNGE.**
- 2.- **SR. ANTONIO GALLARDO CAILEO.**
- 3.- **SR. ERNESTO REINBACH HOFMANN.**
- 4.- **SR. ALBERTO DIAZ JARA.**
- 5.- **SR. LUIS BLANCO AREVALO.**
- 6.- **SR. ERNESTO BARRIA CUBATE.**

ASISTIERON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

SR. JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
SR. FRANCISCO DUARTE NEGRONY, DOM.
SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, CONTROL.

CONTENIDO TABLA

- 1.- **LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
 - 2.1.- MEMORANDO N° 37 DE DAF.
 - 2.2.- MEMORANDO N°170 DE DOM.
 - 2.3.- ORDINARIO N°492 DE DAEM.
 - 2.4.- ORDINARIO N°512 DE DAEM.
 - 2.5.- SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE.
 - 2.6.- OFICIO N°2030 DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES.
- 3.- **VARIOS.**

DESARROLLO DE TABLA

- 1.- **LECTURA ACTA ANTERIOR.**

OBSERVACIONES:

Concejal Haeger rectifica párrafo N° 2.1 respecto a la modificación presupuestaria de DAF, en suplemento a las Becas Municipal, donde él comento que se debería de considerar aumentar el presupuesto y el número de beneficiados con beca municipal para el próximo año.

Acta sesión ordinaria Nro. 87 del 02 de Junio del 2015

Acuerdo de Concejo N°588

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA N°86 CON OBSERVACIONES.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N° 37 DE DAF.

Habiéndose tomado conocimiento de convenio colaboración Servicio País vigente 2015, es que se solicita suplementar la asignación que se indica para cancelar primera cuota:

MAYOR INGRESO:

05.01	Aporte de privados	M\$ 1.500.
-------	--------------------	------------

SUPLEMENTA:

24.01.999	Servicio País.	M\$ 1.500.
-----------	----------------	------------

Concejal Blanco solicita si pueden ser presentadas a concejo las funcionarias que están trabajando en Servicio País, además de presentarnos su plan de trabajo que realizaran en nuestra comuna.

Acuerdo de Concejo N°589

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°37 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.2.- MEMORANDO N°170 DE DOM.

Se solicita reconocer mayores ingresos, correspondiente a pagos que se generaron durante el mes y que fueron transferidos por el Gobierno Regional durante el mismo periodo según el siguiente detalle y que se suplementaran en los siguientes proyectos:

MAYORES INGRESOS: FNDR \$ 1.800.000.-

SUPLEMENTA: OSCAR HAEGER TOLEDO ITO “PTAS Y REDES

ALCANTARILLADO AP CAÑITAS” \$ 1.800.000.-

Concejal Blanco consunta si el Sr. ITO ya no es la voz oficial de la inspección técnica de esta obra. **SECMUN** responde que el es encargado de la inspección técnica, hasta que se liquide completamente la obra. **Concejal Blanco** solicita si

el inspector técnico puede informar al concejo en que va el proceso. **Sr. Alcalde** señala que DOM informará en cada sesión el avance de este proyecto.

Acuerdo de Concejo N°590

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°170 DE DOM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

2.3.- ORDINARIO N°492 DE DAEM.

Se solicita autorizar remate de animales, correspondientes a la unidad porcina del Predio del Liceo Punta de Rieles, de acuerdo al Siguiete detalla:

- 16 cerdos lechones vivos \$900. IVA incluido.
- 04 cerdas parenderas vivos \$600. IVA incluido.
- 01 verraco vivo \$600. IVA incluido.

Srs. Concejales debaten extensamente coincidiendo en que el valor de los cerdos lechones es muy bajo, por lo que acordaron el aumentar el valor de los cerdos lechones a \$1.000 IVA incluido por kilo.

Acuerdo de Concejo N°591

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON MODIFICACIÓN DEL VALOR DE KILO DE CERDOS LECHONES A \$1.000. IVA INCLUIDO, ORDINARIO N°492 DE DAEM, QUE SOLICITA REMATE DE UNIDAD PORCINA DEL PREDIO DEL LICEO PUNTA DE RIELES.

2.4.- ORDINARIO N°512 DE DAEM.

Me permito solicitar a Ud.

El docente CESAR ARMUNDO OVANDO COMICHEO, RUN. 6.428.817-2, ha presentado su intención de acogerse a la Ley N°20.822 (otorga incentivo por retiro voluntario) presentando todos los documentos que se requieren para ello.

Además se les pide que autoricen a este Departamento Administrativo de Educación Municipal para que solicite al Ministerio de Educación los recursos correspondientes; tanto el anticipo de subvención para solventar la indemnización por parte de la municipalidad como del aporte extraordinario que otorga la Ley.

Acuerdo de Concejo N°592

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°512 DE DAEM, QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR TODOS LO TRAMITES QUE ESTIME CONVENIENTE EL DAEM, PARA QUE EL SR CESAR OVANDO COMICHEO PUEDA ACOGERSE A LA LEY N°20.822.

2.5.- SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE.

Se solicita traslado de patente de Restaurant de la Sra. Bernardita Soledad Muñoz Oliva, C.I N°9.648.000-8, desde la calle Bernardo O'Higgins N°31 a calle Bernardo O'Higgins N°51, la cual se encuentra con todos los permisos correspondientes.

Acuerdo de Concejo N°593

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE RESTAURANT DE LA SRA. BERNARDITA SOLEDAD MUÑOZ OLIVA.

2.6.- OFICIO N°2030 DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES.

De conformidad a su presentación de fecha 27 de febrero 2015, mediante la cual nos consulta sobre la eventualidad existente de dos terrenos de propiedad de Bienes Nacionales dentro de la Hacienda Parga, ubicada en el sector de Quillahua, comuna de Los Muermos, cumpla informar a Usted lo siguiente.

El fisco de Chile, vendió a Cliffs Inversiones Chile Ltda., siete Lotes de terrenos ubicados en el lugar denominado Parga, de la Comuna de Los Muermos, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, individualizados como lotes A,B,C,D,E,F y G, cuya superficie total es de 456,80 hectareas. Por lo antes indicado, el Fisco de Chile, no cuenta con terrenos insertos en los deslindes generales de la Hacienda Parga.

Concejal Díaz solicita hacer manifestar malestar con respecto a esta información entregada; ya que por muchos años se solicito el libre acceso a esta playa, pero siempre su respuesta de Bienes Nacionales fue que no tenían terrenos fiscales en este lugar, cosa que no era así; ya que en este documento señala que estos terrenos fueron fiscales y fueron vendidos “para callado”, por lo que solicita que Bienes Nacionales informe como fue la venta y si se licito. **Concejal Haeger** manifiesta que muchos agricultores llevan años solicitando a Bienes Nacionales regularizar sus terrenos, para poder hacer planes de manejo y nunca tienen respuesta, en cambio en esta situación fue vendida de inmediato por lo que señala “para algunos la agilidad funciona, y para el resto no”, además agrega el Sr. Concejal que también existen personas que llevan años tratando de comprar estos terrenos, pero Bienes Nacionales le coloca impedimentos a la hora de comprar. **Concejal Blanco** consulta si existe algún pago por permiso de edificación. **Srs. Concejales** debaten extensamente esta situación llegando al acuerdo de solicitar mediante la página de transparencia de Bienes nacionales la información de cómo se realizó esta venta, bajo que modalidad se realizó y cuanto y cuál fue el costo de esta venta.

Acuerdo de Concejo N°594

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR MEDIANTE LA PAGINA DE TRANSPARENCIA DE BIENES NACIONALES LA INFORMACION SEÑALADA ANTERIORMENTE.

2.7 MEMORANDO N°199 DE DIDECO.

Se solicita la autorización para que los dirigentes de los sectores rurales de Estaquilla, La Pampina, Tambor Alto y Tambor bajo, Yervas Buenas y Hua-Huar, sean considerados para la presentación de proyectos FONDECO y FONDEVE, ya que no asistieron a la capacitación obligatoria existente en este concurso.

Acta sesión ordinaria Nro. 87 del 02 de Junio del 2015

Lo anterior porque la difusión de la capacitación se realizó por vía radial y en estos sectores, por mala señal, no se recibió la información.

Concejal Gallardo menciona que por única vez se debería de aprobar esto; ya que DIDECO debió haber masificado este aviso en otras radios difusoras, que se escuchan en estos sectores más alejados de la comuna.

Acuerdo de Concejo N°595

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°149 DE DIDECO.

3.- VARIOS.

3.1.- Sr. Alcalde informa que se cobraron las dos boletas de garantía del proyecto Plantas y Redes de Cañitas, las cuales serán depositadas a una cuenta extrapresupuestaria, para el manejo de los recursos de forma directa, el día de mañana miércoles 03 de junio a la municipalidad, las cuales equivalen a un monto total de M\$66.900.

DOM informa que como ahora ya se hicieron efectivas las boletas de garantía, se fue a la inspección de trabajo a Puerto Varas, para que se verifiquen que las planillas de cálculos de cancelación de finiquitos, vacaciones proporcionales, liquidaciones de sueldo de los meses abril y mayo y compromiso de la empresa con la caja de compensación para que estén bien hechas, la cual hace a una suma total de M\$20.800., el cual se reducirá; ya que existen dos contratos diferentes los cuales son indefinidos del Residente y Jefe de Obra, esas personas no estaban asociadas a la obra, eran personas contratadas por la empresa y como la municipalidad es deudores solidarios con la empresa no es la que dispone en poner término a estos contratos, solo se es responsable en cancelar vacaciones proporcionales y sueldos. **Concejal Reinbach** consulta si los trabajadores contaban con seguro de cesantía **DOM** señala que si contaban con seguro.

DOM informa que se realizó el cálculo de las liquidaciones de sueldo, en base a sueldo base, colación, movilización y gratificación legal, las demás gratificaciones y viáticos los pueden cobrar, pero deberán ser asistidos por un representante legal "abogado" para que en un juicio y el juez determinar a través del síndico de quiebra cancelar esto., además informa que ahora se hará el cálculo final de la planilla de cálculo y los finiquitos en conjunto con la inspección de trabajo de Puerto Varas, para que así se cite un día determinado a los trabajadores para firmar finiquitos y cancelar lo que les corresponda. **Concejal Reinbach** consulta si estos pagos y finiquitos vendrán con la venia de la empresa, para tomar los resguardos necesarios ante cualquier situación. **DOM** señala que no, solo se requiere de la inspección del trabajo. **Concejal Díaz** comenta que ante la posibilidad de cobrar mediante un representante legal, las gratificaciones extras se podría agregar, lo que se le adeuda (M\$800.) a una persona muy modesta del sector el Triangulo, quien les proporcionaba arriendo y comida a trabajadores de esta empresa. **DOM** señala que estos son honorarios que adeuda la empresa con ella, además esta empresa tenía suscrito diversos contratos con terceros a los cuales también se les adeuda, además agrega que como municipalidad no tenemos obligación alguna ante la Ley, por lo que aconsejo a estas empresas que

Acta sesión ordinaria Nro. 87 del 02 de Junio del 2015

se reunieran, para contrataran un abogado, quien los representará ante Tribunales, para solicitar sus pagos correspondientes adeudados, por lo que ante esta situación existen dos posibilidades una es que se cancele a través del sindico de quiebra y la otra es que se ordene al Gobierno Regional cancelar.

3.2.- Sr. Alcalde informa lo que está pasando a nivel nacional con respecto a la Ley N°19.995 “Ley de Casinos y juegos”. **Concejal Blanco** señala que ojala se solucione esta situación.

3.3.-Concejal Blanco solicita hacer paso cebra en la calle Arturo Prat en la salida de la Población Villa El Sol hacia la Minnesota.

3.4.- Concejal Blanco reitera el peligro inminente que se genera en la cuneta que está en la calle Padre Nelson Aguilar; ya que fue tapado por acceso provisorio que realizo la Empresa COVEPA y se rebalsa de agua, producto las lluvias.

3.5.-Concejal Blanco solicita que se instalen luminarias en el sector de Yerbas Buenas específicamente en la Posta, la Iglesia, Escuela y en la sede; ya que han surgido diversos robos en este sector.

3.6.- Concejal Blanco señala que aún sigue faltando la instalación de algunas señales éticas en nuestra ciudad, como por ejemplo en la esquina donde estaba ubicado el “Capri”.

3.7.-Concejal Blanco solicita que se informe y presente cada vez que ingrese nuevo personal a la municipalidad.

3.8.- Concejal Blanco consulta si existe la posibilidad de que los dueños de taxis ejecutivos tengan paraderos. **Sr. Alcalde** señala que mañana se tendrá fijada la fecha en que se reunirán con la Seremi de Transporte. **Concejal Gallardo** consulta si la agrupación de taxis Robín saldrán de donde están ubicados actualmente. **Sr. Alcalde** señala que si. **Concejal Díaz** consulta si estos taxis solo pueden trabajar en la ciudad o también en otras comunas. Se responde que solo pueden trabajar en la ciudad, pero pueden trasladar pasajeros a otra ciudad según lo requieran. . **Sr. Alcalde** señala que según normativa de la Seremi estos taxis no requieren de paraderos deben andar circulando en la ciudad como colectivos. **Concejal Reinbach** consulta a raíz de esta información, “que sucede si estos taxis están estacionados en su vivienda”. Sr. Alcalde señala que la municipalidad está dispuesta a entregar paradero a estos dueños de taxis pero deberá realizar las consultas y la reunión pertinente con la Seremi, para llegar a un mutuo acuerdo.

3.9.- Concejal Blanco informa que se público un comunicado radial en contra de su persona, que fue realizado por la Junta de Vecinos del sector de Matadero, al cual da lectura. **Sr. Alcalde** informa que él no tiene conocimiento de este hecho.

3.10.- Concejal Haeger consulta en qué estado se encuentra el sumario que se está realizando al Dr. que se encuentra involucrado en el caso de la muerte de la Sra. Mirta Dumenez. **Sr. Alcalde** señala que solicito que se realizará este sumario de forma rápida, y solicito que lo realizará el Servicio de Salud.

Acta sesión ordinaria Nro. 87 del 02 de Junio del 2015

3.11.- Concejal Haeger señala que no se ha hecho la reunión informativa en la localidad de Cañitas, según lo informado en la sesión anterior. **Sr. Alcalde** señala que se quiere realizar el día viernes 05 de junio.

3.12.- Concejal Gallardo informa que en la ceremonia de entrega de escrituras de las viviendas de villa El Sol y Los Aromos, existieron personas a quienes no se le entregaron sus escrituras por no habitar sus viviendas, por lo que reclamaron y señalaron que existían personas (dando nombres), las cuales estarían arrendando sus viviendas y si les entregaron sus escrituras. **Sr. Alcalde** señala que esto se le debió haber comunicado en el momento; ya que él estuvo con el seremi, a quien le podía haber comunicado esta situación. Concejal Gallardo señala que la Ley se debería de modificar; ya que después de 5 años se pueden vender las viviendas obtenidas, sugiere que esto debería ser después de a lo menos unos 15 años.

3.13.- Concejal Gallardo comenta que adulta Mayor del sector de Palihue, sufrió la pérdida de electrodomésticos y bomba de agua; ya que el día 21 de mayo, cayó un rayo en su vivienda. **Sr. Alcalde** señala que asistente social realizó visita a esta persona y este viernes nuevamente la visitaran. **Concejal Gallardo** solicita ver la posibilidad de postular a un subsidio rural a esta persona.

3.14.- Concejal Barría consulta cuando llegaran los fondos comprometidos por la JUNJI para las reparaciones del Jardín de Cumbre Alta. **Sr. Alcalde** señala que hoy en el transcurso de la mañana, se percibieron estos ingresos, y se le solicitó al contratista de forma inmediata comenzar con los trabajos.

3.15.-Concejal Barría comenta que la garita del sector La Granja se encuentra en pésimas condiciones, debido a los fuertes vientos de estos días.

3.16.-Concejal Barría reitera solicitud de instalar letrero de Bienvenida al ingreso a nuestra comuna desde la Pasada.

3.17.- Concejal Díaz consulta cuando se realizará el llamado a postular al concurso ADP Jefa DAEM. **Sr. Alcalde** señala que la próxima semana se harán entrega las bases.

3.18.- Concejal Reinbach comenta que el sábado 30 de Mayo, asistió al Regional de Folclore, quien lo organizaba el Conjunto Folclórico Mapumanquegua de nuestra comuna, destaca la gran organización de este conjunto y sugiere el entregar un presente en forma de reconocer estas iniciativas.

3.19.- Concejal Reinbach comenta que fue invitado a asistir al evento de las Aldeas Infantiles SOS, al cual asistió y vio en detalle el trabajo que realiza esta fundación el cual detalla, además informa que él es socio hace tiempo atrás, sugiere por qué no se hace algo así en nuestra comuna. **Concejal Díaz** señala que hace tiempo atrás, la Sra. del Sr. Antonio Soto realizó este trabajo de “Madre” y tenía a su cargo 12 niños, dicha iniciativa era financiada por una pequeña subvención del Estado y lo demás era por aportes de voluntarios. **Concejal Reinbach** comenta que existen solo 12 aldeas en el país.

Acta sesión ordinaria Nro. 87 del 02 de Junio del 2015

Sin más que tratar en el nombre de Dios se cierra la sesión siendo las 19:00 horas.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE

Nombre de archivo: acta 87 (Autoguardado)
Directorio: C:\Documents and Settings\M Rubilar\Escritorio\Acta de
consejos
Plantilla: C:\Documents and Settings\M Rubilar\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título: Acta sesión ordinaria Nro. 87 del 02 de Junio del 2015
Asunto:
Autor: Mario
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 24/09/2015 11:30:00
Cambio número: 2
Guardado el: 24/09/2015 11:30:00
Guardado por: M Rubilar
Tiempo de edición: 0 minutos
Impreso el: 24/09/2015 15:45:00
Última impresión completa
Número de páginas: 8
Número de palabras: 2.640 (aprox.)
Número de caracteres: 14.520 (aprox.)